

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TITULADO SUPERIOR PARA EL PUESTO DE  
AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA. REF: 26/2023**

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Ayudante de Investigación para la Unidad de Investigación del Servicio de Biología Molecular, bajo dirección de la Dra. Elena Fernández Ruiz.

**1. REQUISITOS**

a) TITULACIÓN.

- Grado de Biología, Bioquímica, Biotecnología con un expediente >7,5 con Máster en Biomedicina Molecular, Inmunología o semejante.

b) EXPERIENCIA

- Experiencia en técnicas de Biología molecular: extracción de ácidos nucleicos y qPCR
- Experiencia en Técnicas Bioquímicas: Western Blot
- Experiencia en Técnicas de citometría de flujo y análisis
- Experimentación con animales de laboratorio.
- Manejo de cultivos celulares

c) OTROS

- Comunicaciones a congresos y publicaciones
- Cursos especializados en citometría/análisis de datos: 1/curso
- Manejo avanzado de software y programas análisis: GrapPad, R, Phyton3
- Programas de imagen: Photoshop, InDesign, FlowJo.
- Premios y Becas Recibidos.

**2. TAREAS A REALIZAR**

- Estudios de expresión génica
- Western blot
- Estudios in vivo de la respuesta inmune tras inmunización
- Aislamiento y análisis de RNA: qPCR.
- Citometría de flujo
- Cultivos celulares primarios
- Análisis de datos

### 3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será a tiempo completo, 37'5 h. semanales; y la duración del contrato estará vinculado al proyecto de investigación *“Contribución de la variación genética en la Tirosina quinasa 2 (TYK2) a la infección y neoplasia.”* (PI22/00428).

La dedicación de la persona seleccionada será completa de 37,5 horas semanales, el importe del contrato será de 38.000 € anuales (incluidos salario base, parte proporcional de pagas extraordinarias y costes salariales).

El presente contrato se celebra de conformidad a lo establecido en el art. 23 bis de la Ley 14/2011 Contrato de actividades científico técnicas, asociado al de investigación *“Contribución de la variación genética en la Tirosina quinasa 2 (TYK2) a la infección y neoplasia.”* (PI22/00428).

Este contrato estará cofinanciado por la Unión Europea a través de FEDER.



Cofinanciado por  
la Unión Europea

### 4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 26/2023**

(No se admitirán solicitudes en papel)

### 5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Hasta el día 19 de junio de 2023

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

### 6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

**Baremo:** Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 25 puntos.

- Nº de Comunicaciones a congresos: oral 1 punto; poster 0,5 puntos, (máximo 3 puntos)
- Nº de publicaciones: 1 punto publicación hasta un máximo de 3 puntos
- Cursos especializados en citometría/análisis de datos: 1 punto curso hasta 3 puntos.
- Manejo avanzado de software y programas análisis: GrapPad, R y/o Phyton3: 0,5 Puntos curso.
- Programas de imagen: Photoshop, InDesign, FlowJo: 0,5 puntos curso.
- Premios/Becas: 1 por cada uno hasta 3 puntos.
- Entrevista personal: hasta un máximo 10 puntos.

## 7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

## 8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 05 de junio de 2023

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba  
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica  
Hospital Universitario de la Princesa